

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

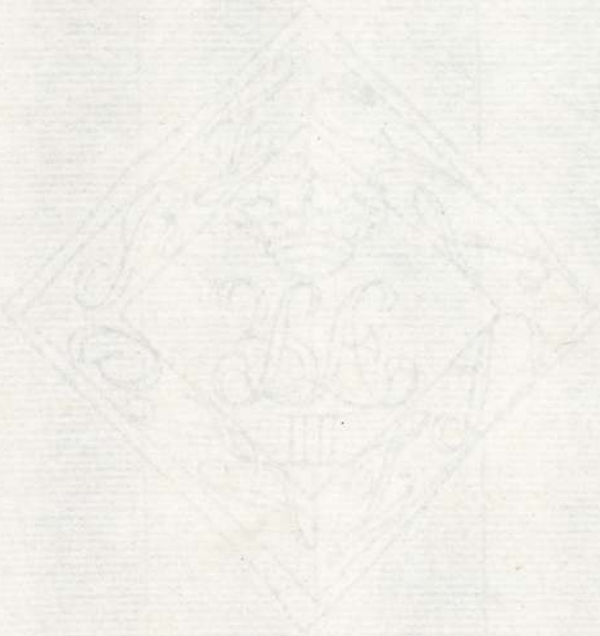
1^a 49-59

(Contiene plouo.)

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO XI FOLIO 133
CANCELADO
 23 JUN. 1988
 SALIDA
 ARCHIVO GENERAL

3A
3



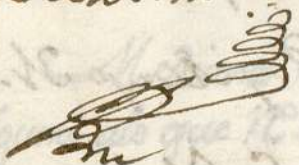
C.B.

No. 2


N.º 31 Mayo de 1782. V.º Sr. D.º

Enmby.º

Informe del
Rev.º Comis.
del Real con
el Mas. ma



V.º Sr.

En consecuencia
del Acuerdo ante-
cedente, he recono-
cido la casa que
se refiere, y el Di-
seño que se presen-
ta para executar
la obra que se pro-
pone, y respecto de
ser continuacion

D. Cosme Fern.º Medina
Com.º del R.º Hosp.º de N.ª
Sra. de la Misericord.ª Com.º
del N.º de esta Corte con
el respecto de vido D.º que
por hallarse consuma extra-
cher para las Camarcelos lo
buen, y poder alargar sus Sa-
lar, le ha sido preciso a D.º
Hosp.º comprar los cupes y
fabrica q.º estan en unia de
renar Cochear, y hacen fa-
chada por la C.º de San Cuge-
mo frente a la de S.º Yoe-
fomo, manzana 5.ª div.º qu-
da con el num.º 7.º para Cupa
obra presentavel Alzado ad
frente a su fachada; por lo q.

de la misma ca. sa & combalecencia
antigua, no hallo
inconveniente en
que V. S. Y. conceda
la licencia que re-
solicita, sugetan-
dose precisamente
en la construccion
à seguir con unifor-
midad el mismo
genero de obra en
la nueva que el
que tiene la vieja
destandola entera-
mente finalizada con sus
canalones pu-
estos en el alero del tejado para recoger-
las aguas del cubierto, en cuyo estado
debe dar aviso este interesado à V. S. Y.
que se ha de servir mandar reconocer la

A. N. M. M. rúplica, se riaba
conceder la licencia co-
naupond, assi para otra
obra, como para poner los
medios en la Calle im-
mediatos à la misma obra.
eng. Recibida particular
fabon.

Mad. 7 Mayo 31. de
1782 =
Senor.

D. Cosme Juan. Medico

obra para que se verifique haberse observado lo que V. S. Y. se sirva determinar.
Madrid 7 de Junio de 1782

Jemura Rodríguez

Madrid y Junio 20 de 1782.

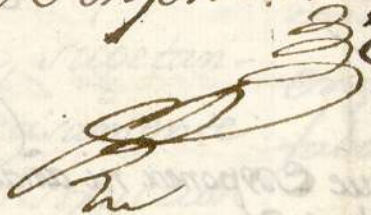
Mediante no tenex que Exponer ni añadir cosa alguna á lo que Relaciona el M^{ro}. mayor en su informe que antecede me Conformo con su Contenido, y en su consecuencia si á V. S. Y. le pareciere Conbeniente podrá conceder á este interesado la licencia que solicita segun, y en los terminos que dho M^{ro}. mayor propone en el Relacionado su informe: Que es quanto por el presente se me ofrece, y puedo informar á V. S. Y.

J. de la Cruz

Mad^d. 25 de

Junio de 1782
Ensu Ay.^{to}

Concedere esta liz.^{ta}
como se informa.

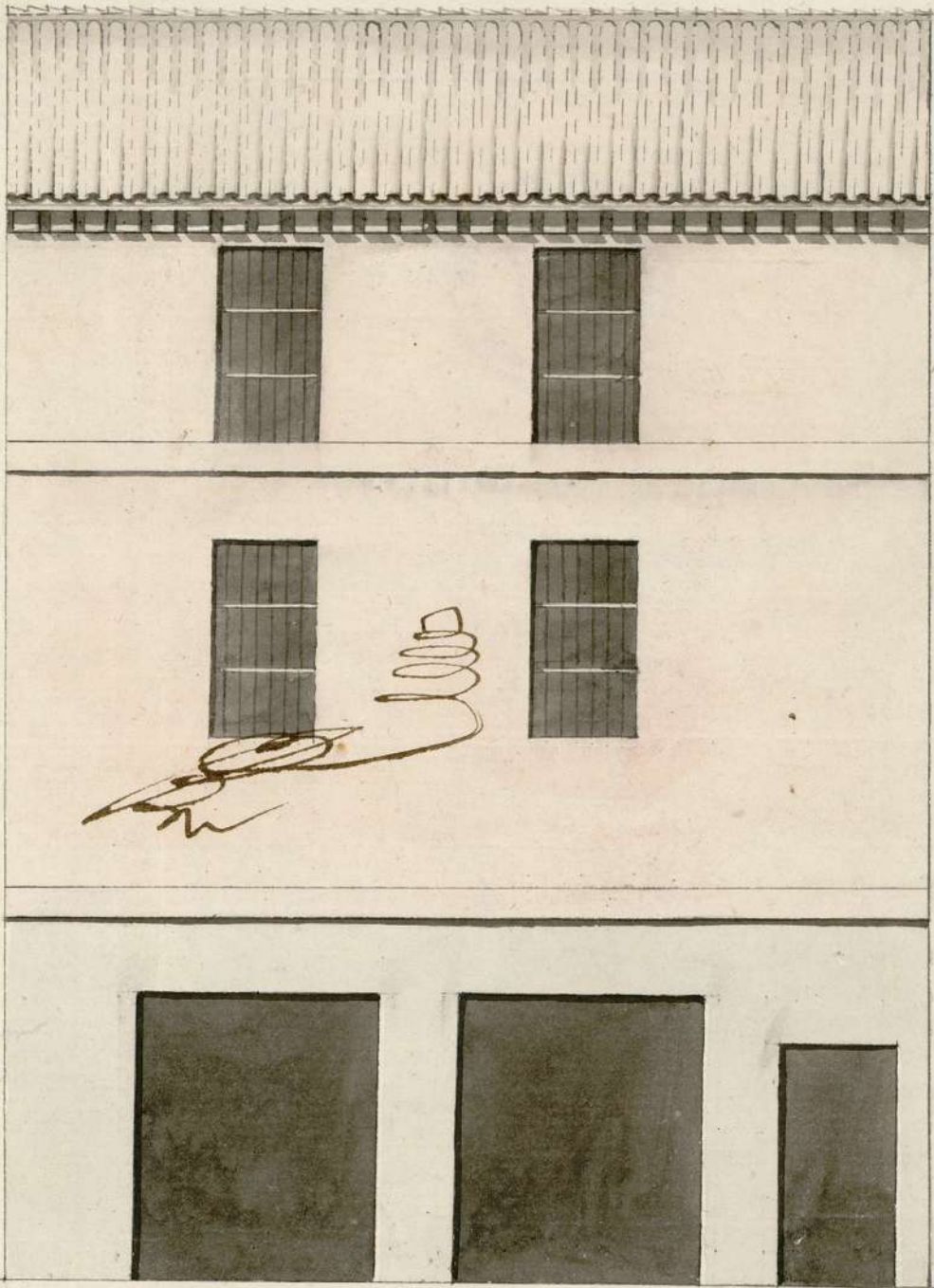


Dr. Cosme Ferrer
Medico a V. M.

Ha. en 27 de mismo.

Supp. Coa





10. 9. 8. 7. 6. 5. 4. 3. 2. 1.

10.

20.

30.

30. 8'

Madrid y Mayo a 30 de 1782.

Vicente Barcenilla

Ayuntamiento de Madrid

30. de mayo

...to a su labor... exerendo

1-49-59 S.S.A.






Para despachos de oficio quatro ms.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y DOS.

Yo Juan Antonio Sanchez Jarama
 Escribano del Reyno de S. su Notario pp. del Colegio de esta
 Villa de Madrid y de la Policia Limpieza y Empeñados de las
 Calles de Madrid, doy fe. Que hoy día de la fecha estando
 en las Casas Cocheras q. se refiere el adjunto Memorial distin-
 guidas con el num. siete. Maniz. cinco sita en la Calle de
 S. Eugenio, medianeras á el R. Hospital de Nra. Sra. de
 la Misericordia combalecencia de Enciones, Calle de Aco-
 cha Parroquia y Cuartel de S. Sebastian de esta Corte: El
 Sr. D. Felix de Sanguas Caballero Capitulax de esta Dha
 Villa, y Comisario del propio Juaxel, por ante mi el in-
 fascripto con asistencia de D. Jph. Domingo de Molina
 Visitador gñal. de Dha Policia, D. Juan Garcia de Lama, su
 then. D. Ventura Rodrygo Arquitecto Maestro maior de
 las Obras de Madrid, y sus Fuentes, D. Comte Fernando Me-
 dina Pared. Adm. del citado Hospital, y D. Vicente Bar-
 cenilla igual Mtro. y Arquitecto en esta Dha Villa por
 quien está hecho y firmado el abrado Plan q. acompaña
 al propio adjunto Memoa. y parece conerir en su direccion
 la nueva construccion de Obra en Dha Casa Cocheras: Mandó
 S. S. al propio D. Ventura Reconociere Dha Casa y hechura
 las Cueidas, y en su ovedecimto asi lo hizo coniendo presente
 Dho abrado, ejecutando los apuntes y advertencias q. del mismo
 Reconocimto y medida Multaron y por vien tubo el hacer-
 las q. las que fueron por anterior Multaron del Informe
 Declaracion que el mismo Mtro. maior pondria a contin.

del citado adjunto Memorial como se le manda por
exco de los Sres. del M^{te} Ayuntamiento de esta d^{ha} Villa; con
lo qual se concluyó este Acto. y de m^{do} del mismo
por Caballero Capitulax. Yo el infrascripto le R^{que}ria el
D^{no} Vizente Darcenilla, que en el interin y hasta tanto
q^e se le conceda la Lizencia por d^{hos} Sres. para la ejecución
de la obra solicitada no diere principio a ella, y obtenida
q^e sea mientras dure, no desase Tierra ni Escombros
ningunos en la Calle y si limpia y barrida todos los
Sabados, y hecho el Curiento para el Tefado dease puercos
en el Arroyo Canalón para el R^{co}sim^{to} de las Aguas de
vedidas, y al puro de la Calle en el distrito de la Fachada
de d^{ha} Casa las Losas de Piedras de Roxo queña como es
costumbre, lo que ofrecio d^{ho} M^{do}. cumplia su
condo de mas que por d^{ho} M^{do} mayor se expusiere
en d^{ha} su Declaracion e Informe: Y para que conste en
d^{ho} M^{te} Ayuntamiento. Y donde mas combenga, de el propio
mandato, lo pongo por termino q^e doy signo y fiam^e
el presente en Madrid a primero dia del mes de
Junio año de mill seiscientos ochenta y dos =


D^{no} Adrian
Sanchez
Triguero
Carrero
